



# **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopescas**

Unidad de Planificación Institucional

## **Plan Operativo Institucional 2020**

Septiembre, 2019

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
1 MARCO GENERAL .....	3
1.1 Marco jurídico institucional .....	3
1.2 Diagnóstico institucional .....	9
1.2.1 Situación Administrativa:.....	9
1.2.2 Situación Financiera.....	10
1.2.3 Recursos Operativos:.....	12
1.2.4 Tecnología de Información y Comunicación: .....	13
1.3 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica .....	15
1.4 Estructura organizativa.....	17
1.5 Estructura programática Institucional .....	17
Programa 1: Dirección Superior y Administrativa.....	17
Programa 2: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola .....	18
2 ANÁLISIS DEL ENTORNO .....	18
2.1 Marco estratégico institucional .....	20
2.2 Misión.....	20
2.3 Visión.....	21
2.4 Políticas y prioridades institucionales.....	21
2.5 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2017-2021) .....	22
2.6 Valores institucionales.....	24
2.7 Factores Claves para el Éxito .....	24
2.8 Mercado Meta.....	25
3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	28
3.1 PROGRAMA 1. Servicios al Sector Pesquero y Acuícola.....	28
3.2 PROGRAMA 2. Dirección Superior Administrativa.....	35
ANEXOS.....	39
ANEXO 1: Bloque de Legalidad CGR .....	39
ANEXO 2: Asistencia funcionarios formulación POI 2020.....	45

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

### PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2020, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su elaboración se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y los Directores Generales tomando como marco de referencia la normativa vigente que deben las instituciones nacionales y que se indican a continuación:

- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica.
- Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020 y Ministerios y demás Órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento.

- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP).
- Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 1994.
- Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo 41641-H del 26 de abril 2019.

## 1 MARCO GENERAL

### 1.1 Marco jurídico institucional

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, es por esta razón que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes tal y como los señala el artículo 1° de la Ley 8436 (...) *“La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”*.

Por lo tanto, como marco de referencia jurídico el INCOPECA fundamenta su quehacer bajo la normativa legal que se indica a continuación:

➤ **Ley de Creación del INCOPECSA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y

de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.
  - Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
  - Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.
- **Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el Inopesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones

del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el Inopesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al MINAE y al Inopesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.**

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, el cual es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado

### **Normativa internacional**

- Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR. Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los



Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la ZEE y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.

- Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT. En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina sobre el atún del Océano Pacífico Oriental. Mediante una nueva convención en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.
- Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de

integración centroamericana. En este marco se formuló la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura, entró en vigencia en julio del 2005, la mayoría de las acciones regionales de pesca y acuicultura se impulsan siguiendo los principios y estrategias de esta Política.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Fundada en 1961, agrupa a 36 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Su propósito es el de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas salvajes no amenace su supervivencia en su medio natural.

## 1.2 Diagnóstico institucional

### 1.2.1 Situación Administrativa:

El INCOPESCA es una institución pública descentralizada, que fue creada en el año 1994 mediante la Ley N°7384, cuenta actualmente con 133 plazas ubicadas en las diferentes oficinas regionales, distribuidas en todo el país: Puntarenas (Centro, Quepos y Golfito), Guanacaste (La Cruz, El Coco y Nicoya), Limón (Limón Centro y Guápiles), Alajuela (Ciudad Quesada), San José centro, Heredia (Barreal) y Cartago (Ojo de Agua, Dota).

## MAPA DE UBICACIONES INCOPECSA CUBRIMOS TODO EL TERRITORIO NACIONAL



Fuente: Incopescas, 2019

El INCOPECSA administrativamente está conformado por dos Programas:

**Dirección Superior y Administrativa:** Integrada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Archivo Central).

**Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola:** Constituido por dos Direcciones, la Dirección General Técnica y la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

### 1.2.2 Situación Financiera

Financieramente, el instituto desde su creación cuenta con un patrimonio generado por los bienes y servicios que brinda a los usuarios del sector pesquero y acuícola, así como por las transferencias corrientes realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para la ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos depende entonces de los ingresos propios y de las transferencias del Gobierno Central. En el caso de los ingresos propios, en algunos rubros, los ingresos son estacionales, lo que significa que no presentan un comportamiento constante todos los meses, y otros dependen de la afluencia de embarcaciones extranjeras atuneras o del número de embarcaciones nacionales que continúen ejerciendo la actividad pesquera en el país.

En el caso de las Transferencias Corrientes otorgadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Gobierno de la República, los recursos son utilizados para financiar parcialmente las remuneraciones.

Adicionalmente es importante aclarar que el INCOPECA es un ente recaudador de ingresos para otras instituciones, ya que del total de recursos, un porcentaje importante corresponde a recursos que deben ser transferidos hacia otras entidades, con los cuales la institución no puede contar para el cumplimiento de los planes estratégicos ni operativos, a pesar de que son generados por la institución.

Las fuentes de financiamiento del patrimonio del INCOPECA están establecidas en el artículo 36 de la Ley N°7384, las principales son las siguientes:

- **INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Proviene fundamentalmente de ingresos por la venta de bienes y servicios, otorgamiento de licencias de pesca y permisos, cobro de derechos y otros, derivados de la actividad del Instituto como ente regulador y ejecutor de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, desglosados así:

Venta de bienes y servicios: Dentro de este grupo se incluyen ingresos por venta de agua a las embarcaciones que atracan en la Terminal Pesquera Barrio del

Carmen en Puntarenas, por venta de productos acuícolas y por venta de servicios de transporte portuario en la Terminal Pesquera.

Asimismo, se incluyen ingresos por “alquiler de edificios e instalaciones”, “derechos administrativos a servicios de transporte portuario” y “derechos administrativos a otros servicios públicos”.

Ingresos de la propiedad: Corresponde a intereses sobre los saldos en las cuentas corrientes que tiene la Institución en bancos estatales y diferencial cambiario.

Multas, sanciones, remates y confiscaciones: En “remates y confiscaciones”, derivado de la aplicación del artículo 154 de la Ley N° 8436, para ser distribuidos entre INCOPESCA y el Servicio Nacional de Guardacostas.

### 1.2.3 Recursos Operativos:

El INCOPESCA es la entidad encargada de la coordinación del sector pesquero y acuícola, de la regulación del aprovechamiento de los recursos con rendimientos comerciales; así como de la protección de las especies marinas y aplicación de la legislación referente al manejo del recurso pesquero.

Para cumplir con estas funciones, la institución cuenta actualmente con 138 plazas, ubicadas en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo.

Existe una importantes y necesaria vinculación con el personal de soporte (administrativos) al personal técnico (sustantivo) en relación al apoyo logístico para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento, sistemas de información, vehículos,

materiales y equipo de oficina), económicos (recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo para atender la demanda de servicios) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en el Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos Institucionales.

Por otra parte, para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, se han realizado inversiones para mejorar la infraestructura en algunas oficinas regionales. Actualmente la institución cuenta con oficinas propias en Puntarenas, Quepos, Golfito y Guápiles; otras se mantienen en la modalidad de convenios interinstitucionales, como San José, Nicoya, San Carlos, Cuajiniquil, Cenada y Cerro de la Muerte; y por último dos en alquiler, en Playas del Coco y Limón.

Además, para lograr que la institución pueda acceder a todo el país y llegar a las comunidades, se cuenta con una flotilla vehicular recientemente remozada, así como embarcaciones para la atención de las comunidades pesqueras en diferentes partes del territorio nacional.

#### 1.2.4 Tecnología de Información y Comunicación:

INCOPESCA es consciente que la tecnificación de sus principales procesos constituye una herramienta necesaria para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno, por lo tanto, se dispone de sistemas de información, tales como:

➤ ***Sistema Integrado de Servicios al Sector Pesquero y Acuícola (SISPA):***

Este sistema es una base de datos digital y centralizada diseñada para la gestión y administración de los servicios pesqueros y acuícolas. Anteriormente, la información de los usuarios del Incopescas se encontraba de forma física y archivaba en distintos departamentos y oficinas, dificultando los diversos

procesos de gestión de permisos y solicitudes de los usuarios en las sedes regionales, según informa la institución.

La existencia del Sispa permite el análisis integral de la información para la toma de decisiones, asegura la transparencia en la gestión de la institución y mejora exponencialmente el acceso a la información que demandan otras instituciones interesadas.

➤ ***Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF-Enterprise):***

La implementación del Sistema Integrado Openside que opera en el INCOPECA inicio en el año 2000, con la adquisición de los módulos de Contabilidad y Activos Fijos, en los años siguientes se adquirieron los módulos de Presupuesto, Tesorería, Compras, Inventario, Cuentas por Pagar y finalmente los de Recursos Humanos. El producto fue desarrollado en lenguaje Oracle, opera bajo la modalidad cliente-servidor y es multiusuario, es decir, es un Sistema que permite proveer servicio y procesamiento a múltiples usuarios simultáneamente y en tiempo real.

Es importante indicar que desde el mes de julio de 2019, los ingresos registrados en el Sistema SIPSA son transferidos en línea al sistema financiero Enterprise para generar informes actualizados a lo interno y externo de la Institución cuando se requieran.

➤ ***Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):***

Actualmente el INCOPECA realiza aproximadamente un 95% de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 90% de oficinas de la institución comunicadas en línea.

### 1.3 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica

Nuestro país tiene una gran riqueza marina y continental, que debe de ser aprovechada responsablemente de manera sostenible y sustentable para el impulso y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

La riqueza de nuestros mares no solamente está en el aprovechamiento comercial de los recursos pesqueros sino también en el desarrollo potencial de las actividades ligadas al turismo y a la pesca turística deportiva, actividades todas en las cuales pese a su complejidad, debe buscarse un equilibrio en su interacción y zonas de actividad, pues todos aprovechan aguas de un mismo mar y los recursos con que finalmente cuentan son recursos compartidos.

En este contexto la Institución impulsa el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas de manera responsable y sustentable, permitiendo no solo la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos sino el desarrollo de los pescadores y acuicultores que encuentran en la actividad una posibilidad de mejorar su calidad de vida y de sus comunidades.

Debido a la disminución del recurso pesquero en los últimos años y en apoyo a las comunidades pesqueras y acuícolas nacionales, el INCOPESCA mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/138-2008, aprueba el “Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable”, como una modalidad de manejo participativo con los pescadores y acuicultores interesados en aplicarla, ya que son ellos los usuarios directos y garantes de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. Es por ello que en el año 2009, se publica en el Diario Oficial la Gaceta 191 de 1º de octubre, Decreto Ejecutivo Nº 35502 -MAG, el “Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable” y Declaratoria de Interés Público Nacional para las Áreas Marinas de Pesca Responsable. Y para el 2012, ya se cuenta con una cantidad importante de pescadores y acuicultores comprometidos con la conservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas bajo la figura de las



Áreas Marinas de Pesca Responsable y sus respectivos Planes de Ordenamiento Pequero, considerándola como una alternativa real para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales así como para la protección de los ecosistemas de los cuales dependen para realizar las actividades pesqueras y acuícolas.

Por otra parte, el INCOPESCA impulsa el fomento de la actividades acuícolas como una alternativa importante para bajar el esfuerzo pesquero y como resultado de ello, para el 2019, en el caso de Tilapia se produjeron 23.9 TM destinadas a mercado nacional e internacional, mientras que en Trucha para el mismo años aproximadamente 773 TM destinadas al mercado interno.

Bajo este mismo contexto de apoyar las actividades acuícolas, el INCOPESCA hace uso de una serie de Centro Acuícolas construidos hace varios años por la Dirección General de Recursos Pesqueros, donde se produce semilla, se hace investigación y se transfiere tecnologías para el cultivo de especies de aguas cálidas como la Tilapia o de aguas frías como la Trucha.

Otro sector que está con buenos resultados son los cultivos en aguas salobres como el camarón, del género *litopenaeus* que alcanzó una producción de 3 043 TM en el último año. Por otra parte, en cuanto a producción de langostino o Gigante de Malasia, aunque a escala muy pequeña, se han generado producciones de alrededor de 0,5 TM por año.

Las pesquerías marinas mayormente analizadas en Costa Rica son la de especies demersales y pelágicas capturadas por la flota artesanal en pequeña escala, la del camarón capturada por la flota de arrastre y la de la sardina capturada por la flota bolichera. Las primeras dos pesquerías están sufriendo de importantes problemas de sobre pesca, no así la sardinera en donde la flota está compuesta por únicamente dos embarcaciones.

En el caso del atún pescado con redes de cerco dentro de la ZEE costarricense, las medidas de manejo se hacen a través de la Comisión Interamericana del Atún Tropical como órgano intergubernamental que genera medidas de ordenación para los túnidos y especies afines en todo el Pacífico Oriental Tropical.

Es necesario dimensionar el ámbito de acción del INCOPESCA, ya que el país cuenta con sólo 51.100 km<sup>2</sup> de extensión territorial continental, pero con un área marina que supera en más de diez veces su superficie terrestre, en ella se albergan alrededor de 90 000 especies lo que significa aproximadamente el 4,5% de la biodiversidad global. Cuenta con 1.016 km de línea de costa en el litoral Pacífico y 212 km en el litoral Caribe, una plataforma continental de 589 163 km<sup>2</sup> y una zona económica exclusiva de 613.683 km<sup>2</sup> (589.683 km<sup>2</sup> en el Pacífico y 24.000 km<sup>2</sup> en el Caribe).

### 1.4 Estructura organizativa

La institución en este momento se encuentra en un proceso de análisis de su estructura organizativa en coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, con el propósito de fortalecer la Institución en procura de atender de manera adecuada, moderna y sostenible las necesidades actuales del sector pesquero y acuícola.

### 1.5 Estructura programática Institucional

El INCOPESCA está compuesto de dos programas los cuales detallamos a continuación:

#### Programa 1: Dirección Superior y Administrativa

Se toman las decisiones políticas, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la institución. Con base en estos lineamientos se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo requerido para la ejecución.

Comprende además, el apoyo mediante unidades asesoras y el área administrativa y financiera, como soporte para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones que realizan las unidades para su óptimo desempeño.

## Programa 2: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de las principales políticas, planes estratégicos y operativos, tendientes a apoyar técnica y científicamente en la toma de decisiones, para la administración, regulación, fomento y comercialización de los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque ecosistémico y de aprovechamiento sostenible y sustentable.

La ejecución de este programa y los recursos asignados está a cargo de la Dirección General Técnica y Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conformadas a su vez por Departamentos, Direcciones y Oficinas Regionales, así como Estaciones Acuícolas, distribuidas estas últimas en diferentes zonas del país para dar cobertura al territorio nacional.

## 2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

De acuerdo con el programa macroeconómico emitido por Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN y el Gobierno de la República y apegados al ordenamiento jurídico, se deben atender compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y otros que se indican a continuación:

- **Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública (PNDIP) es el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país

El proceso de elaboración es dirigido por mandato de Ley por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Planificación.

El PNDIP es el referente para definir las políticas públicas, las prioridades, los objetivos y los programas que han sido fijados para los niveles nacional, sectorial, regional-territorial. El PNDIP es vinculante para entidades públicas, ministerios y demás órganos del Estado y constituye el marco global que orientará los Planes Estratégicos Sectoriales y Regionales, así como los Planes Operativos Institucionales (POI), según los niveles de autonomía que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales.

- **Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales.**

La formulación y ejecución de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales toma como insumo el Plan de Gobierno.

Se considera que las actividades agropecuarias y del medio rural deben garantizar los ingresos necesarios, para que las familias productoras tengan una vida digna, como motores de desarrollo de las comunidades rurales y, además, deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población, así como su contribución con la generación de divisas, empleo y la paz social en el agro y del país.

Mediante las políticas se propone apoyar a los pequeños y medianos productores para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios rurales con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural.

El agro también está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso del uso de fuentes de energía no convencionales, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea que, además de la agricultura, es necesario abordar con políticas integrales en el medio rural, la participación activa de los actores en los territorios rurales, de manera que se brinden otras opciones productivas para alcanzar el desarrollo humano en los territorios.

## 2.1 Marco estratégico institucional

En el INCOPECA, el establecimiento de la Planificación Estratégica se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere de constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. En este sentido, las prioridades y políticas han cambiado, desde que la institución fue creada en 1994, de manera que era importante redireccionar el norte y el esquema de trabajo.

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/512-2015 del 03 de diciembre 2015, el órgano superior de la Institución, ratificó la misión y visión institucionales, las cuales son las siguientes:

## 2.2 Misión

INCOPECA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

## 2.3 Visión

INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

## 2.4 Políticas y prioridades institucionales

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPESCA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción, durante el período 2017-2021, para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Las políticas institucionales y las prioridades institucionales que el INCOPESCA ha definido, son las siguientes:

### POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Gestionar los recursos pesqueros y acuícolas del país, mediante el uso de nuevas tecnologías, para garantizar su disponibilidad en las presentes y futuras generaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de recursos</li> <li>• Manejo Sostenible</li> <li>• Tecnologías Innovadoras</li> </ul>
Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular la actividad pesquera y acuícola</li> <li>• Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</li> </ul>

<p>Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo institucional</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades institucionales</li> <li>• Proceso de Mejora Continua</li> </ul>
<p>Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de ordenamiento de los recursos</li> <li>• Planes para el manejo sostenible de los recursos</li> </ul>
<p>Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de promoción de productos pesqueros</li> <li>• Proyectos de promoción e inocuidad</li> <li>• Productos certificados para la competitividad</li> </ul>
<p>Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y formación de grupos organizados</li> <li>• Liderazgo y compromiso de los sectores</li> <li>• Desarrollo de nuevas alternativas organizativas</li> </ul>

Fuente: Inopesca 2018

### 2.5 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2017-2021)

Los Objetivos Estratégicos son la declaración de qué resultados queremos lograr como organización para cumplir con la misión y visión, su materialización está relacionada con los efectos esperados de las políticas públicas, por lo tanto su vinculación también debe darse con los objetivos tácticos y operativos que se establezcan y que tienen que cumplir los diferentes programas y unidades programáticas.

Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2017-2021:

Objetivos Estratégicos (5-6 años)	ÁREA ESTRUCTURAL (PNDPA)	PROCESO (Cadena de Valor)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Administrar los recursos pesqueros y acuícolas para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras que promuevan el desarrollo del sector.	1. Investigación 2. Pesca Océanica 3. Pesca Costera 4. Acuicultura continental y marina	1. Gestión y Ordenamiento 2. Gestión Acceso al Recurso Pesquero
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Regular la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola.	1. Ordenamiento	1. Gestión de Fiscalización 2. Gestión de Investigación y Ordenamiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.	1. Apertura, desarrollo y consolidación de mercados	1. Gestión de Fomento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.	1. Fortalecimiento Organizacional 2. Formación Pesquera y Acuícola	1. Gestión de Fomento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer el posicionamiento de la institución para liderar la promoción de actividades productivas pesqueras y acuícolas en el país.	1. Fortalecimiento Institucional	1. Gestión de Comunicación y Divulgación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Implementar un proceso de mejora continua institucional para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola	1. Fortalecimiento Institucional	1. Gestión de Calidad 1. Gestión Acceso al Recurso

Fuente: Incopescas 2018

Los Objetivos Estratégicos además de atender la misión, visión y políticas institucionales, fueron vinculados a los ejes estructurales del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícolas así como a los Procesos definidos en la Cadena de Valor Institucional.



## 2.6 Valores institucionales

El INCOPESCA fundamenta su accionar en los siguientes valores:

### **Responsabilidad:**

El colaborador de INCOPESCA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

### **Eficiencia:**

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

### **Transparencia:**

Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

## 2.7 Factores Claves para el Éxito

Para el año 2020 el INCOPESCA deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos propuestos, a saber:

- Disponer de los recursos económicos y financieros.

- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Contar con procesos de coordinación y de articulación institucional e interinstitucional.
- Actualización de los procesos institucionales para simplificar la gestión y elevar la eficiencia en la atención de los usuarios.
- Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con la calidad y el servicio.

### 2.8 Mercado Meta

El INCOPESCA dirige sus esfuerzos a la población que realiza actividades de pesca y acuicultura en el país y Zona Económica Exclusiva, clasificados de la siguiente manera:

#### **Sector Pesca Comercial**

- Flota comercial en pequeña escala: Personas físicas realizan artesanalmente la pesca, a bordo de una embarcación o sin mediar su uso, en las aguas continentales o en la zona costera.
- Flota Comercial de mediana escala: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de 40 millas náuticas inclusive. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota comercial de avanzada: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las 40 millas náuticas. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota semi industrial arrastrera de camarón: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre.

- Flota semi industrial cerquera de sardina: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de sardina y el atún con red de cerco, utilizando como arte de pesca una red de cerco.
- Flota comercial turística: Personas físicas o jurídicas, nacionales, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente.

### **Sector Pesca Deportiva**

- Personas físicas, nacionales o extranjeras, que ejercen la pesca con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, sin fines de lucro y únicamente con propósitos de deporte, recreo, turismo o pasatiempo.

### **Sector Atunero Extranjero**

- Personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Flota industrial extranjera con embarcaciones que emplean un arte de pesca selectivo, para capturar especies atuneras. A la fecha el país no cuenta con embarcaciones atuneras industriales con bandera de Costa Rica.

### **Sector Comercializador**

- A este sector pertenecen las personas físicas que se dedican a la compra, venta y transporte de los recursos marinos y acuícolas, con el fin de hacerlos llegar a los mercados internos y externos, también los que realizan su industrialización mediante el procesamiento o la transformación de los recursos marinos y acuícolas de su estado natural en productos con características diferentes, con el propósito de

adecuarlos para el consumo. Pertenecen a este sector los Centros de acopio, Plantas procesadoras, Pescaderías, Supermercados, personas o empresas exportadoras e importadoras de productos pesqueros y acuícolas, transportistas.

### **Sector Acuícola**

- Personas físicas y jurídicas dedicadas al cultivo y producción de organismos acuáticos, sea flora o fauna, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado; abarca su ciclo biológico completo o parcial, en ambientes hídricos naturales o controlados, en aguas tanto marinas como continentales. A este sector pertenecen las personas físicas y jurídicas vinculadas con actividades de acuicultura continental y marina para el cultivo de especies de valor comercial en las diferentes regiones del país.

## 3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL




### 3.1 PROGRAMA 1. Servicios al Sector Pesquero y Acuicola




#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, DOPA

						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, DGOPA</b>						
Dirección DGOPA	PNDIP MAG - PNDPA	ESTRATÉGICO	Financiamiento gestionado para desarrollar la Infraestructura para la comercialización de productos pesqueros.	1	13.260.004	Sr. Marvin Mora, Director General Org. Pesqueras y Acuicolas
Dirección DGOPA	CGR	OPERATIVO	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	3	8.940.003	Sr. Marvin Mora, Director General Org. Pesqueras y Acuicolas
Dirección DGOPA	CGR / PNDPA	OPERATIVO	Evaluación de los Planes de Ordenamiento del Programa de Áreas Marinas de Pesca Responsable.	6	15.420.005	Sr. Marvin Mora, Director General Org. Pesqueras y Acuicolas
Dirección DGOPA	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	50	15.105.002	Sr. Marvin Mora, Director General Org. Pesqueras y Acuicolas
<b>DEPARTAMENTO DE MERCADEO</b>						
Mercadeo	NA	OPERATIVO	Actividades desarrolladas para el fomento de la comercialización de productos pesqueros y acuicolas.	5	13.543.914	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	PNDIP / MAG / PNDPA	ESTRATÉGICO	Términos de Referencia elaborados para gestionar financiamiento para construcción del Mercado Artesanal de Productos Pesquero y Acuicolas,	1	9.613.442	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO	ESTRATÉGICO	Organizaciones vinculadas al Programa de Abastecimiento Institucional fortalecidas	1	16.701.885	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	DECRETO N° 40312 UNIDAD COORDINADORA Y EJECUTORA DEL GOLFO DE NICOYA	OPERATIVO	Facilitar el personal administrativo necesario para el adecuado funcionamiento y debida conformación de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya	4	9.447.379	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	NA	OPERATIVO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia para verificar cumplimiento de la normativa vigente	75	11.993.914	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	NA	OPERATIVO	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	100	11.693.914	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
Mercadeo	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	50	11.993.914	Sra. Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo
<b>UNIDAD DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL</b>						
UCCA	NA	OPERATIVO	Programa de gestión de residuos sólidos implementadas para mitigar el impacto sobre el ambiente costero	15	25.626.964	Sra. Isabel Araya Falcón, Jefe Unidad de Control y Calidad Ambiental
UCCA	NA	OPERATIVO	Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	20	20.273.112	Sra. Isabel Araya Falcón, Jefe Unidad de Control y Calidad Ambiental
UCCA	OCDE	OPERATIVO	Actividades desarrolladas para el mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar.	25	16.015.408	Sra. Isabel Araya Falcón, Jefe Unidad de Control y Calidad Ambiental
UCCA	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	50	11.883.522	Sra. Isabel Araya Falcón, Jefe Unidad de Control y Calidad Ambiental




 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN</b>						
Extensión y Capacitación	NA	OPERATIVO	Planes de Ordenamiento Pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable evaluados.	2	29.153.790	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación
Extensión y Capacitación	OCDE	OPERATIVO	Planes de Ordenamiento Pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable formulados.	2	26.173.790	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación
Extensión y Capacitación	NA	OPERATIVO	Personas de la actividad pesquera capacitadas para el fortalecimiento de capacidades.	1.400	24.646.030	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación
Extensión y Capacitación	NA	OPERATIVO	Personas de la actividad pesquera y acuícola informadas para una gestión dinámica y participativa.	1.400	13.256.895	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación




## DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DGT



 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DGT</b>						
Dirección DGT	NA	OPERATIVO	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	13.629.665	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Dirección DGT	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Información consolidación de inspecciones a embarcaciones para verificar el desembarque de producto pesquero	3.500	16.799.553	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Dirección DGT	PNDIP NAG	ESTRATÉGICO	Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.		4.309.888	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Dirección DGT	PNDIP NAG	ESTRATÉGICO	Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.		4.309.888	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Dirección DGT	PNDIP / MAG / OCDE	ESTRATÉGICO	Numero de embarcaciones monitoreadas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	500	25.464.553	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Dirección DGT	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	590	32.569.218	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
<b>DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y REGISTRO</b>						
Protección y Registro	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	2.000	102.220.521	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Protección y Registro	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	15.000	152.225.674	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Protección y Registro	NA	OPERATIVO	Cantidad de pescadores registrados para ser apoyados en período de veda.	1.400	16.531.503	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Protección y Registro	NA	OPERATIVO	Acciones desarrolladas en atención de la Veda en el Golfo de Nicoya	50	14.431.503	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Protección y Registro	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	50	32.193.637	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
<b>DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS</b>						
Estadística	NA	OPERATIVO	Información actualizada a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuicola.	4	37.061.148	Sr. Miguel Durán, Jefe Estadísticas Pesqueras
Estadística	PLAN NACIONAL DE GRANDES PELÁGICOS / CIAT / CITES / NOAA / FAO / CGR	OPERATIVO	Base de datos de información de flota palangrera actualizada y digitalizada.	1	16.613.074	Sr. Miguel Durán, Jefe Estadísticas Pesqueras
Estadística	NA	OPERATIVO	Herramienta de digitación para el sistema integrado de estadística pesquera y acuicola desarrollada.	1	63.967.844	Sr. Miguel Durán, Jefe Estadísticas Pesqueras
Estadística	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	50	15.390.241	Sr. Miguel Durán, Jefe Estadísticas Pesqueras

 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>						
Investigación	Plan NACIONAL DE GRANDES PELÁGICOS / CIAT / CITES / NOAA / FAO / CGR	OPERATIVO	Criterios técnicos emitidos con el monitoreo de las descargas de especies pelágicas y costeras del pacifico costarricense	4	75.804.161	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
Investigación	INVEMAR / PNDPA / LEY DE PESCA / PEI	ESTRATÉGICO	Metodología diseñada para el análisis biológico de la pesquería de camarón	1	48.229.869	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
Investigación	GRANDES PELÁGICOS	OPERATIVO	Contribuir al manejo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias	5	23.344.177	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
Investigación	FAO - REBYC II - LAC / PNDPA / LEY DE PESCA / PEI	ESTRATÉGICO	Estudios de investigación realizados para el análisis biológico pesquero de camarón en el Golfo Dulce y Barra del Colorado.	2	19.660.948	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
Investigación	PNDPA	OPERATIVO	Informe de investigación sobre la talla de primera madurez sexual de la almeja verde del Rio Tempisque	1	10.273.374	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
Investigación	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	24.431.481	Sr. Berny Marín, Jefe Investigación
<b>OFICINA DE CUAJINIQUIL</b>						
Guanacaste Cuajiniquil	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	40	8.114.996	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
Guanacaste Cuajiniquil	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	1.500	12.199.996	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
Guanacaste Cuajiniquil	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.100	16.276.657	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
Guanacaste Cuajiniquil	PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO	ESTRATÉGICO	Programa de capacitación implementado para el fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Pescadores de El Jobo.	1	7.064.996	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
Guanacaste Cuajiniquil	NA	OPERATIVO	Consolidación del Área Marina de Manejo de Bahía Santa Elena	1	2.346.665	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
Guanacaste Cuajiniquil	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	37.274.996	Sr. Carlos Alvarado, Encargado Oficina
<b>OFICINA DE NICOYA</b>						
Guanacaste Nicoya	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	21.723.365	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina
Guanacaste Nicoya	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	1.800	9.613.365	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina
Guanacaste Nicoya	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	180	22.064.519	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina
Guanacaste Nicoya	PNDIP / MAG	ESTRATÉGICO	Financiamiento gestionado para la construcción de Puesto de Recibo de Puerto Pochote.	1	9.638.365	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina
Guanacaste Nicoya	OCDE	OPERATIVO	Implementación del Plan de Ordenamiento de la Zona 201.	1	3.337.788	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina
Guanacaste Nicoya	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	9.787.751	Sr. Antonio Peña Zuñiga, Encargado Oficina



 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>OFICINA DE PLAYAS DEL COCO</b>						
Guanacaste Playas del Coco	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	160	12.042.296	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	2.500	16.814.727	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.800	13.154.864	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	OCDE	OPERATIVO	Implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR San Juanillo - Papagayo.	1	15.739.727	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO	ESTRATÉGICO	Programa de capacitación implementado para el fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Pescadores de San Juanillo.	1	18.592.296	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	NA	OPERATIVO	Manual de trazabilidad de Balyhoo desarrollado.	1	3.922.432	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
Guanacaste Playas del Coco	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	11.967.296	Sr. Martin Méndez, Encargado Oficina
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN</b>						
Dirección Limón	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	800.000	11.419.527	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
Dirección Limón	PNDIP / MAG	ESTRATÉGICO	Documento de prefactibilidad elaborados para gestionar financiamiento para la construcción de Puesto de Recibo.	1	11.569.527	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
Dirección Limón	NA	OPERATIVO	Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado en fase de ejecución.	1	16.542.702	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
Dirección Limón	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	11.884.527	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
Dirección Limón	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	1.000	14.792.702	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
Dirección Limón	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	11.979.527	Sr. Rolando Ramírez, Director Regional Limón
<b>OFICINA REGIONAL QUEPOS</b>						
Oficina Regional Quepos	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	800	10.449.860	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Oficina Regional Quepos	NA	OPERATIVO	Continuar con la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Domaticalito.	1	10.999.860	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Oficina Regional Quepos	PNDIP / MAG	ESTRATÉGICO	Documento de prefactibilidad elaborados para gestionar financiamiento para la construcción de Puesto de Recibo.	2	10.849.860	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Oficina Regional Quepos	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	780	26.724.650	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Oficina Regional Quepos	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	15.000	58.507.080	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Oficina Regional Quepos	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	60	21.306.214	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos



 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>OFICINA REGION DE GOLFITO</b>						
Oficina Regional Golfito	NA	OPERATIVO	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	700	16.552.604	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Oficina Regional Golfito	NA	OPERATIVO	Perfil de proyecto concluido para la construcción de Centro Regional de Productos Pesqueros en la comunidad de Pavones.	1	8.270.302	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Oficina Regional Golfito	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	350	23.678.256	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Oficina Regional Golfito	NA	OPERATIVO	Trámites atendidos por servicios al sector pesquero que cumplan con la normativa vigente.	700	25.125.756	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Oficina Regional Golfito	NA	OPERATIVO	Proyecto de cultivo de pargo mancha en jaulas apoyado técnicamente.	1	8.566.302	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Oficina Regional Golfito	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	60	33.147.348	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
<b>DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA</b>						
Acuicultura	PNDPA / PLA NACIONAL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ESTRATÉGICO	Plan de capacitación implementado para formación y asistencia técnica para los pequeños y medianos acuicultores.	1	26.384.522	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Acuicultura	PNDPA / PLA NACIONAL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ESTRATÉGICO	Asistencia técnica para implementación proyectos acuícolas tipo familiar en Zonas Indígenas.	5	14.491.156	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Acuicultura	NA	OPERATIVO	Asistencia técnica a proyectos de maricultura y acuicultura continental.	60	22.636.733	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
Acuicultura	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	11.028.682	Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico
<b>OFICINA SAN CARLOS</b>						
Oficina San Carlos	PNDIP MINAE / PNDPA / CGR	ESTRATÉGICO	Inspecciones realizadas en la Región Huetar Norte para verificar cumplimiento de normativa	80	21.421.377	Sra. Ginette Valerin, Jefa Encargada Oficina
Oficina San Carlos	NA	OPERATIVO	Asistencia técnica brindada para el desarrollo de proyectos acuícolas de la Región Huetar Norte	60	27.128.502	Sra. Ginette Valerin, Jefa Encargada Oficina
Oficina San Carlos	PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO	ESTRATÉGICO	Programa de capacitación implementado para el fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Tilapias de Tilarán	1	13.714.251	Sra. Ginette Valerin, Jefa Encargada Oficina
Oficina San Carlos	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	40	6.957.126	Sra. Ginette Valerin, Jefa Encargada Oficina

 <b>Plan Operativo Institucional 2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>ESTACIÓN LOS DIAMANTES</b>						
Estación Los Diamantes	NA	OPERATIVO	Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores del Valle Central, Región Huetar Atlántica y Región Brunca.	400.000	71.379.590	Sr. German Arce, Encargado Estación
Estación Los Diamantes	NA	OPERATIVO	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la Región Huetar Atlántica	100	19.002.027	Sr. German Arce, Encargado Estación
Estación Los Diamantes	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	60	37.814.020	Sr. German Arce, Encargado Estación
<b>ESTACIÓN TRUCHÍCOLA</b>						
Estación Truchícola	NA	OPERATIVO	Alevines de trucha de calidad disponibles para productores Truchícola del país	400.000	56.068.881	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación
Estación Truchícola	NA	OPERATIVO	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos Truchícola del país	200	12.500.425	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación
Estación Truchícola	NA	OPERATIVO	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	22.417.819	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación




## 3.2 PROGRAMA 2. Dirección Superior Administrativa



### UNIDADES ASESORAS

 <b>Propuesta</b> <b>Plan Operativo Institucional</b> <b>2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>						
Junta Directiva	NA	Operativo	Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	500	53.808.214	Srs. Miembros Junta Directiva, Presidente Ejecutivo
<b>PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>						
Presidencia Ejecutiva	NA	Operativo	Lineamientos y disposiciones implementados para beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	100%	111.449.298	Sr. Presidente Ejecutivo
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>						
Auditoría Interna	NA	Operativo	Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones y las disposiciones de la auditoría	3	23.048.696	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	NA	Operativo	Informes de control interno emitidos	15	65.031.412	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	NA	Operativo	Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	2	10.647.928	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	NA	Operativo	Asesorías y Advertencias emitidas	-	10.687.928	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
<b>ASESORÍA LEGAL</b>						
Asesoría Legal	NA	Operativo	Atención de procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	200	56.374.699	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
Asesoría Legal	NA	Operativo	Implementación de normativa en pesca turística, acuicultura y pesca de embarcaciones extranjeras	3	2.722.213	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
Asesoría Legal	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	5.944.425	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>						
Contraloría de Servicios	NA	Operativo	Denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	100	8.199.013	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	NA	Estratégico-PEI	Diagnóstico aplicado para medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola.	1	8.114.013	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	NA	Operativo	Procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites concluidos.	5	7.784.013	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	1.354.836	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	1.374.836	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios

 <b>Propuesta</b> <b>Plan Operativo Institucional</b> <b>2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>						
Planificación	NA	Operativo	Informes elaborados para formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales.	15	20.828.644	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Planificación	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	4.351.762	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Planificación	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	4.726.762	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>						
Cooperación Internacional	NA	Operativo	Convenios interinstitucionales e internacionales evaluados para cumplimiento de normas de control interno	3	7.398.185	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Cooperación Internacional	NA	Operativo	Plan de manejo para la zonificación de atún formulado.	1	10.119.778	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Cooperación Internacional	NA	Operativo	Proyecto formulado para el desarrollo de la acuicultura marina.	1	6.943.185	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Cooperación Internacional	NA	Operativo	Plan de acción formulado para la implementación del acuerdo sobre medidas de Estado Rector de Puerto.	1	6.573.185	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Cooperación Internacional	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	3.286.593	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
<b>DIVULGACIÓN</b>						
Divulgación	NA	Operativo	Actividades de divulgación y promoción institucional publicadas en medios de comunicación.	50	1.700.000	Sr. Víctor Fernández Rojas
<b>GÉNERO</b>						
Género	NA	Operativo	Política y Directrices Nacionales aplicadas.	100	400.000	Sr. Dennis Acevedo Montes
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>						
Informática	NA	Operativo	Servicio de soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	3.000	65.372.304	Sr. Roger López, Jefe Informática
Informática	NA	Operativo	Primera etapa concluida documento de especificaciones técnicas para el proyecto Incopescas digital relativa al mejoramiento del Servicio al Usuario	1	17.017.208	Sr. Roger López, Jefe Informática
Informática	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	7.858.604	Sr. Roger López, Jefe Informática
Informática	NA	Operativo	Herramienta implementada para la Administración y Mantenimiento de la Plataforma Windows	1	9.108.604	Sr. Roger López, Jefe Informática
Informática	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	50	8.058.604	Sr. Roger López, Jefe Informática

## DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

 <b>Propuesta</b> <b>Plan Operativo Institucional</b> <b>2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANES - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA</b>						
DGA	NA	Operativo	Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	1.000	16.800.746	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
DGA	NA	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	6.370.448	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
DGA	NA	Operativo	Proyecto "Desarrollo Sostenible de la Pesca en Costa Rica", aprobado en el Banco de proyectos de inversión pública de Mideplan.	1	12.190.895	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
DGA	NA	Operativo	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30	12.215.895	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
<b>PROVEEDURÍA</b>						
Proveeduría	NA	Operativo	Procesos de contratación administrativa ejecutados para atender los requerimientos internos	80	53.005.817	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Proveeduría	NA	Operativo	Suministros, materiales y equipos distribuidos para la atención de requerimientos internos	500	21.621.951	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Proveeduría	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	3	3.451.086	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
<b>RECURSOS HUMANOS</b>						
Recursos Humanos	NA	Operativo	Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas.	6	30.345.977	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Recursos Humanos	NA	Operativo	Estudios técnicos para desarrollo y verificación de personal realizados.	3	6.216.494	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Recursos Humanos	NA	Operativo	Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos oportunamente	1.800	23.445.977	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Recursos Humanos	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	6.021.494	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
<b>FINANCIERO</b>						
Financiero	NA	Operativo	Informes de evaluación realizados para verificación de las actividades de control en unidades que manejan recursos.	3	25.089.321	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa
Financiero	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	2.813.258	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa
<b>PRESUPUESTO</b>						
Presupuesto	NA	Operativo	Informes contables emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	32	46.435.905	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto
Presupuesto	NA	Operativo	Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	8	3.047.160	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto
Presupuesto	NA	Operativo	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	1	18.589.744	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto

 <b>Propuesta</b> <b>Plan Operativo Institucional</b> <b>2020</b>  						
Unidad Programática	VINCULACIÓN ESTRATEGICA PLANE S - ORG. INTERN. - ENTES REGULADORES	Tipo Objetivo	Producto (meta)	Meta Anual	Monto Total	Responsable(s)
<b>CONTABILIDAD</b>						
Contabilidad	NA	Operativo	Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	4	48.597.198	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad
Contabilidad	NA	Operativo	Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	2	20.803.493	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad
<b>TESORERÍA</b>						
Tesorería	NA	Operativo	Trámites realizados oportunamente para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	2.000	28.541.596	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Tesorería	NA	Operativo	Movimientos revisados de las transacciones de ingresos y egresos institucionales.	4.000	21.164.305	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Tesorería	NA	Operativo	Movimientos registrados de transacciones de notas de débito de egresos.	1.100	5.359.826	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Tesorería	NA	Operativo	Movimientos registrados de transacciones de ingresos, (notas de débito, crédito y otros.)	1.500	5.547.737	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
<b>SERVICIOS GENERALES</b>						
Servicios Generales	NA	Operativo	Trámites atendidos oportunamente para la atención de solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento vehicular.	2.000	65.299.279	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Servicios Generales	NA	Operativo	Mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los edificios e instalaciones institucionales	500	10.435.909	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Servicios Generales	NA	Operativo	Activos institucionales evaluados para determinar su uso y destino.	1.500	15.337.879	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
<b>ARCHIVO CENTRAL</b>						
Archivo Central	NA	Operativo	Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	32	15.576.060	Sra. Yorlery Marcos, Archivo Central
Archivo Central	NA	Operativo	Tablas de plazos valoradas para determinar la vigencia documental administrativa y legal.	22	9.780.707	Sra. Yorlery Marcos, Archivo Central
<b>TERMINAL PESQUERA</b>						
Terminal Pesquera	NA	Operativo	Servicios de muellaje atendidos para la descarga de productos pesqueros.	160	72.786.175	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera
Terminal Pesquera	NA	Operativo	Recuperación de facturas a crédito por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	200	4.775.608	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera
<b>COMISION DE GESTION AMBIENTAL</b>						
Comisión de Gestión Ambiental	NA	Operativo	Disminución del consumo de servicios básicos y combustible.	2	1.200.000	Sra. Isabel Araya Coordinadora Comisión Gestión Ambiental

## ANEXOS

### ANEXO 1: Bloque de Legalidad CGR

#### **MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Jerarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el Jerarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.



La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente de sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

### Indicaciones para el llenado de la guía:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación de los planes no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jefe respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			Se adjunta la vigente, sin embargo se presentó a

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
				Mideplan propuesta que está en análisis.
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			Están relacionados con los productos
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.1.5.8. Mercado meta	X			Sector Pesquero y Acuicola
1.2. Vinculación plan-presupuesto <sup>1</sup> :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			Se evalúa de manera semestral en la matriz de seguimiento
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14)	X			

<sup>1</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>2.</b> Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público <sup>2</sup>	<b>X</b>			
2.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.º 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.º 139 del 20 de julio del 2009).	<b>X</b>			
2.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes.	<b>X</b>			
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
<b>1.</b> El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1 El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo		<b>X</b>		La planificación Institucional se realizada corto y mediano plazo
1.2 Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	<b>X</b>			
1.3 Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	<b>X</b>			
1.4 Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	<b>X</b>			
1.5 Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en	<b>X</b>			En la matriz de seguimientos se solicita a los responsables de

<sup>2</sup> Comunicadas en el sitio web <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12503-lineamientos-y-directrices>

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.				cumplimiento indicar el riesgo asociado al no cumplimiento de la meta.
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1. Una definición clara de las funciones institucionales.	X			En la propuesta de modernización Institucional presentada a Mideplan se está considerado nuevas funciones
3.2. La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3. Un organigrama debidamente actualizado.		X		Se presentó a Mideplan Propuesta de Organigrama para su respectivo análisis técnico
3.4. La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5. La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.6. La definición de un funcionario responsable de la ejecución de cada programa.	X			


Esta Guía Interna la elaboro a las 11 am horas del día 28 del mes de agosto del año 2019.

**Firma:**


**Nombre:**

**Puesto:**


ANEXO 2: Asistencia funcionarios formulación POI 2020.



sector  
AGRO  
ALIMENTARIO



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL SECTOR AGRO  
ALIMENTARIO





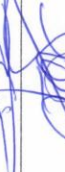




Incopescas  
Instituto Costarricense  
de Pesca y Acuicultura

**Registro de Asistencia**

Reunión, Tema: Formulación Plan Operativo Institucional DGT  
Sala de Reuniones de Dirección General Administrativa, Puntarenas

Fecha: 11/7/2019  
Hora: \_\_\_\_\_

Nombre	Departamento o Institución	Firma	Correo electrónico
Rolando Aruarez Villalobos	DR-Limon		
Antonio Lorena Fúriga	Incopescas - Nicoya		opana@incopescas.go.cr
Carlos Alvarado Ruiz	Incopescas - Nicoya		calvarado@incopescas.go.cr
Daniel Bermúdez marq	INCOFESCA-Cajito		dbermudez@incofesca.go.cr
Odalies Curros Q	Incopescas		odcurros@incopescas.go.cr
Eduin Salazar S	Incopescas		osalazar@incopescas.go.cr
Frick Amante Vargas	Incopescas		evamante@incopescas.go.cr


 COSTA RICA  
GOBIERNO DEL SECTOR AGRO ALIMENTARIO

☞ Por su salud consume... productos pasteurizados y acuosos  
 Teléfono 2630-0600 ext. 707 \* fax 2630-0689 \* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica  
 Página 1 de 2



**Registro de Asistencia**  
Reunión, Tema: Formulación POI 2020  
Sala de Reuniones de Dirección General Administrativa, Puntarenas

Fecha: 22/8/2019

Hora: 9:00 am

Nombre	Departamento o Institución	Firma	Correo electrónico
Yesenia Núñez Dimarco	Contabilidad		ynunez@incopesca.gov.cr
Fernán Elizaveth	Través de		hchaves@incopesca.gov.cr
Eliécer Leal Gómez	Través de		elcal@incopesca.gov.cr
Fátima Benavides Montorio	Terminal Pesquera		Fbenavides@incopesca.gov.cr
Josell Salazar E.	Recurso H.		jsalazar@incopesca.gov.cr

*Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas*  
Teléfono 2630-0600 ext. 707 \* fax 2630-0689 \* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica  
Página 1 de 2